

Oficio DP-UDAF-24-2019  
Guatemala, 28 de enero de 2019.

Estimado Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación correspondiente a la Modificación Presupuestaria clase INTRA1, correspondiente a las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", para su respectiva aprobación, esto mismo para el financiamiento del funcionamiento Institucional (grupo de gasto 0 "Servicios personales" del Proyecto de Consolidación del SIGAP por medio de KFW), por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto la siguiente documentación:

1. Comprobante de Modificación Presupuestaria clase INTRA1, CO2 No.11, en estado Solicitado.
2. Justificaciones del movimiento presupuestario
3. Documentación de Soporte

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Licda. Angela Carballa Díaz Contreras  
Directora de la Unidad de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-



Vo.Bo.

Licenciado  
Victor Manuel Martínez Ruíz  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Ing. Enrique Octavio Barahona Perera  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-



Consta de 19 folios Inclusive.  
C.c. Archivo

5a. Ave. 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to, 6to, 7mo y 9no nivel

AHORA EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONAP CENTRAL ES 1547



**RESOLUCION No. DS-01-2019**  
GUATEMALA, 18 DE ENERO DE 2019

**EL DESPACHO SUPERIOR DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**  
**-CONAP-**

Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación presupuestaria (INTRA1), dentro del presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de: **Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil Quetzales exactos (Q.2,242,000.00)**, en las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", Actividades involucradas: 09 "Dirección y Coordinación", 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica", del Programa 31 "RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA", para una modificación presupuestaria que permita cumplir con los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante Dictamen No. UDAF-DP-01-2019 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019), recomienda que se emita la presente para su autorización y aprobación de considerarse pertinente, la modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, emitiendo adicionalmente el comprobante identificado con la forma CO2, número: once (11), a través del cual se han realizado las reservas presupuestarias, e ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

**CONSIDERANDO:**

Que se indica en base a Resolución No. 02/2019 de la Unidad de Planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, que dentro de la modificación presupuestaria identificada con comprobante CO2 No. once (11), no modifica metas físicas derivado a que esta modificación tiene como finalidad dar los recursos necesarios a fin de viabilizar el adecuado funcionamiento institucional.

**POR TANTO:**

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ejercicio de las funciones previstas en los Artículos 70, inciso h, y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, con base en lo que determina la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 32, numeral 3, inciso b).

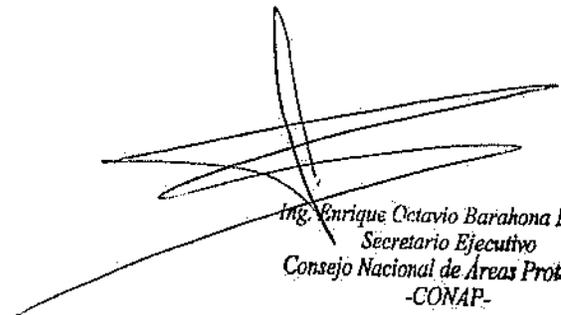
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar se gestione la modificación presupuestaria planteada, por la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, de las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", Actividades involucradas: 09 "Dirección y coordinación", 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica", del Programa 31 "RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA", por un monto de: **Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil Quetzales exactos (Q.2,442,000.00)**.

**SEGUNDO:** Autorizar los movimientos presupuestarios de los productos y subproductos especificados mediante comprobante de Reprogramación Consolidación No.01 del Sistema de Gestión SIGES.

**TERCERO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del Artículo 13, y 29 del decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de modificación presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado, así mismo trasladar una copia a la Unidad de Administración Financiera para los controles y registros correspondientes.

  
Ing. Enrique Octavio Barahona Pereira  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-



**DICTAMEN No. UDAF-DP-001-2019**

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** Se solicita Dictamen Financiero para la acción denominada: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 081 DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO, a fin de cumplir con ello en los compromisos de este Consejo.

**Ref. Oficio No. CPCSIGAP 24-2019/MOGD-afab / Haja de Trámite No. 46-2019**

Atentamente se remite el presente, con la siguiente OPINIÓN:

**I. ANTECEDENTES:**

Que constitucionalmente en su artículo 64, fueron declarados de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Quedando el Estado obligado a fomentar la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales, que son con carácter de inalienables.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, mediante el Artículo No. 59 del Decreto No. 04-89, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Áreas Protegidas”, como una Entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo, autonomía funcional y su presupuesto integrado por la asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismo y entidades internacionales.

**II. FUNDAMENTO LEGAL:**

El Artículo No 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa lo siguiente:

“Artículo 237.- Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobada para cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar”.

El Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE” establece lo siguiente:

“TÍTULO 1, PRESUPUESTO DE INGRESOS Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil

diecinueve..."; Capítulo 1, GENERALIDADES DE EGRESOS, Artículo 6. Presupuesto de egresos. Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve..."

El Artículo No. 14 del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", establece lo siguiente:

"Artículo No. 14. Ejecución física y financiera. (Párrafo tercero) Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población".

Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019..."

El inciso a) del Artículo No. 70, del Decreto 04-89, del Congreso de la República, "Ley de Áreas Protegidas", establece:

- a) Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y del -CONAP-

### III. ANÁLISIS FINANCIERO

Que el Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en base a lo autorizado y aprobado mediante Decreto No. 25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", misma ley que establece una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para dicho ejercicio, divididos en Gasto de Funcionamiento y Gastos de Inversión por una cantidad total de: Ciento veintitrés millones de quetzales exactos (Q.123,000,000.00), misma acción que delimita el uso de una manera ordenada y transparente de dichos recursos a fin de viabilizar la entrega de los bienes o servicios a la población guatemalteca en correspondencia a las responsabilidades de este Consejo.



**IV. OPINION:**

*El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera – UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, OPINA:*

1. *Que se cuenta con las disponibilidades a fin de realizar la acción denominada: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 081 DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO, por un monto total de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,442,000.00); dentro de las asignaciones del presupuesto designado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2019.*
2. *El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, de conformidad a lo anteriormente expuesto, opina que es procedente emitir la Resolución que en derecho corresponda a efecto de realizar modificación presupuestaria con los montos ya indicados.*
3. *Que es procedente la emisión del presente Dictamen, y así dar cumplimiento a los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.*

Marco Antonio Múner  
Encargado del Presupuesto  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Vo.Bo.

Licda. Angela Carina Díaz Contreras  
Directora de la Unidad de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

C.c. Archivo

5a. Ave. 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to, 6to, 7mo y 9no nivel

**AHORA EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONAP CENTRAL ES 1547**



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	1	2019
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL						11
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PHY-ACT-ORR-REN-UGRO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-016-000-081-1302-61-2,102-0999	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-1,934,400.00	0.00
11130016-31-00-000-016-000-181-1302-61-2,102-0999	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-507,600.00	0.00
TOTAL ==>		-2,442,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PHY-ACT-ORR-REN-UGRO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-081-1302-61-0505-0019	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	564,150.00	0.00
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0505-0019	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	1,877,850.00	0.00
TOTAL ==>		2,442,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

*[Handwritten signature]* 14

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	1	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC, RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>61. DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>-2,442,000.00</b>		<b>2,442,000.00</b>	
0505 Kreditanstalt Für Wiederaufbau	0.00		2,442,000.00	
0019 PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA-GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB		0.00		2,442,000.00
2,102 Donantes varios externos	-2,442,000.00		0.00	
0999 DONACIONES EN GESTION		-2,442,000.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,442,000.00</b>		<b>2,442,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,442,000.00	2,442,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,442,000.00	2,442,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,442,000.00</b>	<b>2,442,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION:		
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten signature]*  
13

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	1	2019
		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>				
11				

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA1	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

<b>FINALIDAD</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>DIVISIÓN</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-2,442,000.00	2,442,000.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-2,442,000.00	2,442,000.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-2,442,000.00	2,442,000.00
<b>TOTAL:</b>			-2,442,000.00	2,442,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
31 - RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS	-2,442,000.00	2,442,000.00
<b>TOTAL:</b>	-2,442,000.00	2,442,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

<b>ENT-PO-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</b>	<b>REFERENCIA CPR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
	<b>FF-ORGF-CORR</b>			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300162170/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Handwritten signature]* 12

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	1	2019
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>Nº DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>Nº. DOCUMENTO</b>		
		11		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

VT-PG-SP-PIV-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300162170/1-

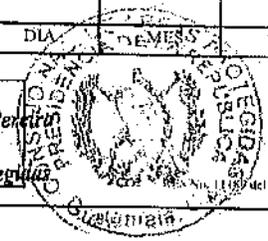
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



*Lidia Angela Carpio Diaz Contreras*  
 Directora de la Unidad de Asesoría y Administración Financiera  
 Consejo Nacional de Areas Protegidas  
 CONAP

*Ing. Enrique Octavio Barahona Perdomo*  
 Secretario Ejecutivo  
 Consejo Nacional de Areas Protegidas  
 CONAP

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 21/01/2019 HORA : 9:38:41 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02/2019	REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-2,442,000.00	0.00
003-005-0001 Población guatemalteca ubicada dentro y en zonas de influencia del SIGAP capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la diversidad biológica y del SIGAP.	31	00	000	016	000	0	61	-1,934,400.00	0.00
	31	00	000	016	000	100	61	-507,600.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								2,442,000.00	0.00
003-001-0002 Dirección y coordinación	31	00	000	009	000	0	61	564,150.00	0.00
003-002-0008 Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	31	00	000	010	000	0	61	1,877,850.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO (KFW).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Licda. Angela Gabriela Contreras*  
 Directora Ejecutiva  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas

*Ing. Enrique Octavio Barahona Pereda*  
 Secretario Ejecutivo  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
 -CONAP-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 21/01/2019 HORA : 9:38.41 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02/2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CREDITO
003-001-0002	Dirección y coordinación	0	564,150.00
003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap).	0	1,877,860.00
003-005-0001	Población guatemalteca ubicada dentro y en zonas de influencia del SIGAP capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la diversidad biológica y del SIGAP.	-2,442,000.00	0
<b>Total</b>		<b>-2,442,000.00</b>	<b>2,442,000.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS		-2,442,000.00	2,442,000.00
0505-Kreditanstalt Fur Wiederaufbau			2,442,000.00
0019-PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB			2,442,000.00
2102-Donantes varios externos		-2,442,000.00	
0999-DONACIONES EN GESTION		-2,442,000.00	
<b>Total</b>		<b>-2,442,000.00</b>	<b>2,442,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACION DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO (KFW).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lieda Angela Carina Diaz Contreras*  
Directora de la Unidad de Administración Financiera - UDAF -  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

*Ing. Enrique Octavio Barahona Perera*  
FIR Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 21/01/2019
		HORA : 9:38.41
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02/2019	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

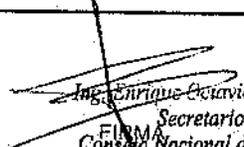
DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO (KFW).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lidia Angela Carina Díaz  
 Directora Ejecutiva  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
 -UDAF-  
 HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.

  
 Ing. Enrique Octavio Barahona  
 Secretario Ejecutivo  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
 -CONAP-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 21/01/2019 HORA : 9:38.41 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02/2019	REPROGRAMACIÓN: X

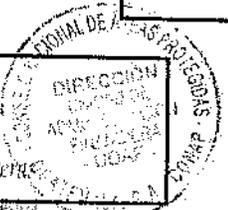
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
217	31	00	000	009	000	003-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
217	31	00	000	009	000	003-001-0002	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
217	31	00	000	016	000	003-005	Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales.	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
217	31	00	000	016	000	003-005-0001	Población guatemalteca ubicada dentro y en zonas de influencia del SIGAP capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la diversidad biológica y del SIGAP.	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

MODIFICACION PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO (KFW).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Angela Carina  
Directora de la Unidad Ejecutora  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



FIRMA  
Ing. Enrique Osorio Barahona Pereira  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 21/01/2019
		HORA : 9:38.41
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	Nº. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	02/2019	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5171-2

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESARIA PARA REORDENAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLON 081 DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SIGAP EN HUEHUETENANGO. (KFW).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Licda. Angela Carimé Contreras*  
 Directora de la Unidad de Planeación y Presupuesto  
 Consejo Nacional de Areas Protegidas



*Ing. Enrique Octavio Barahona Perera*  
 Secretario Ejecutivo  
 Consejo Nacional de Areas Protegidas  
 CONAP

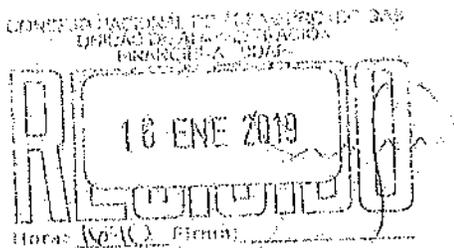




Guatemala, 16 de enero de 2019  
Oficio No. CPCSIGAP 24-2019/MOGD-afab

Licenciada  
Angela Díaz Contreras

Estimada Licenciada Díaz:



Reciba un cordial saludo de la coordinación del Proyecto de consolidación del SIGAP en Huehuetenango.

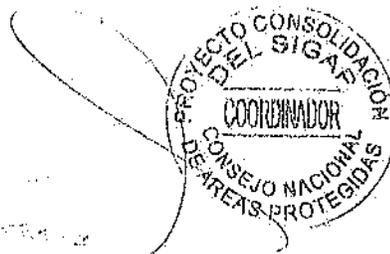
El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración a efecto de gestionar la aprobación del comprobante de modificación presupuestaria No. 2, tipo INTRA1, registrado en el centro de costo 5171, correspondiente a la Dirección Regional de CONAP Noroccidente, con fondos de la Cooperación Alemana KfW, con la finalidad de financiar el renglón 081 del personal que presta sus servicios para el proyecto Consolidación del SIGAP, por la cantidad de Q.2,442,000.00.

Se ha aprovechado la oportunidad para clasificar los servicios del personal que prestará sus servicios tanto administrativos, como quienes se encargan de dar opiniones jurídicas y técnicas.

Dentro de la misma modificación presupuestaria también se hace la enmienda, pues por tercer año consecutivo nos han cargado errado el Organismo y Correlativo que identifica al proyecto dentro del presupuesto de CONAP.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Agr. M.Sc. Minor O. García B  
COORDINADOR  
Proyecto Consolidación del  
SIGAP-LIFE-WER



C.c. Secretaría Ejecutiva  
Sub Secretaría Ejecutiva

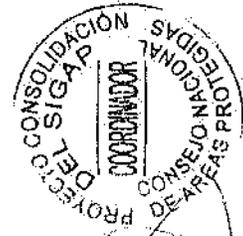
**JUSTIFICACION**  
**INTRA 2. PROYECTO CONSOLIDACION DEL SIGAP**

Organismo 2102 correlativo 0999

Centro de Costo	Reng.	Sub Producto	Fuente	Explicación	Justificación	Monto Inicial	Monto Debitado	Saldo Final
5171, Dirección Regional CONAP Noroccidente	181	003-005-0001	61	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Se debita de este renglon como consecuencia que el saldo del renglon es mayor a la cantidad de consultorías previstas para el presente año. Y, para enmendar el correlativo y organismo errado en la apertura presupuestaria.	2,270,000.00	507,600.00	1,762,400.00
	081	003-005-0001	61	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Se debita de este renglon para reordenar el presupuesto en el sub producto donde corresponde, adicional a enmendar el correlativo y organismo errado en la apertura presupuestaria.	1,934,400.00	1,934,400.00	0.00
<b>TOTAL DEBITOS:</b>							<b>2,442,000.00</b>	

Organismo 0505 correlativo 0019

Centro de Costo	Reng.	Sub Producto	Fuente	Explicación	Justificación	Monto Inicial	Monto Acreditado	Saldo Final
5171, Dirección Regional CONAP Noroccidente	081	003-001-002	61	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Necesario para realizar los pagos del personal que trabaja en funciones administrativas, contables y secretariales del proyecto.	0.00	564,150.00	564,150.00
	081	003-002-008	61	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	Necesario para cancelar los servicios de regentes y extensionistas que monitorean proyectos ejecutados y áreas conservadas con el programa de compensación y al asesor jurídico del proyecto.	0.00	1,877,850.00	1,877,850.00
<b>TOTAL CREDITOS:</b>							<b>2,442,000.00</b>	

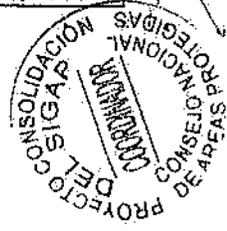


*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Agr. M.Sc. Minor O. García D**  
**COORDINADOR**  
 Proyecto Consolidación del  
 SIGAP-LIFE- WEB

DESGLOSE DE RENGLON 081

Título del Contrato	Funciones	Mensual	Meses	Total
Administrativo y Tecnico	Asistente administrativa Huehuetenango	Q 5,450.00	12	Q 65,400.00
Administrativo y Tecnico	Asistente administrativo Guatemala	Q 5,450.00	12	Q 65,400.00
Administrativo y Tecnico	Secretaria de la Coordinacion del Proyecto	Q 5,450.00	11	Q 59,950.00
Profesional Experto	Asesor Administrativo Financiero del Proyecto	Q 16,450.00	12	Q 197,400.00
Profesional	Enlace municipal y comunitario	Q 16,000.00	11	Q 176,000.00
TOTAL				Q 564,150.00

Título del Contrato	Funciones	Mensual	Meses	Total
Profesional	Regente en Biodiversidad	Q 12,450.00	12	Q 149,400.00
Profesional	Regente en Biodiversidad	Q 12,450.00	12	Q 149,400.00
Profesional	Regente en Biodiversidad	Q 12,450.00	12	Q 149,400.00
Profesional	Asesor Juridico	Q 12,450.00	12	Q 149,400.00
Profesional	Tecnico de Enlace del SIGAP	Q 12,450.00	12	Q 149,400.00
Profesional	Regente en Biodiversidad	Q 12,450.00	10	Q 124,500.00
Profesional	Regente en Biodiversidad	Q 12,450.00	10	Q 124,500.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	12	Q 101,400.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	12	Q 101,400.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	12	Q 101,400.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	12	Q 101,400.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	12	Q 101,400.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	11	Q 92,950.00
Tecnico Especializado	Extensionista	Q 8,450.00	10	Q 84,500.00
Tecnico Especializado	Automatizador de Informatica	Q 8,000.00	12	Q 96,000.00
TOTAL				Q 1,877,850.00



Lic. Minor O. Garcia D.  
 COORDINADOR  
 Asesor del  
 SIGAP-LITE-WRR



**RESOLUCIÓN 02/2019**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**  
 Guatemala Dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

El Coordinador del Proyecto Consolidación del SIGAP-LIFE WEB del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, con fecha diez de enero del presente año emitió oficio CPCSIGAP 08-2019/MOGD-afab, respaldado por un comprobante de reprogramación subproducto del Sistema de Gestión SIGES's, el cuales se detalla a continuación:

No.	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTO	FECHA:	COMPROBANTE No.	MONTO Q.	
						DEBITO	CREDITO
<b>MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN</b>						<b>(2,442,000.00)</b>	<b>2,442,000.00</b>
1	11130016	217	5171	10/01/2018	2	(2,442,000.00)	2,442,000.00

Consta de doce (12) folios, incluyendo el oficio de envió, y recibido el día dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve (16/01/2018), que tiene la finalidad de presentar una modificación presupuestaria para reordenamiento de los recursos presupuestarios a fin alcázar los objetivos de CONAP, se solicita resolución producto de la modificación presupuestaria, según lo planteado en el mismo oficio y después de revisar los datos que obran en esta Unidad de Planificación, en concordancia con un comprobante SIGES anteriormente enunciado, que se adjunta al oficio, se resuelve lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

Que en el análisis efectuado se establece que la reprogramación presupuestaria indicada efectúa movimientos de débito a renglones que no afectan el cumplimiento de las metas institucionales.

**CONSIDERANDO**

Que las gestiones solicitadas son necesarias para que se viabilice la ejecución presupuestaria en concordancia al alcance de objetivos previamente planteados.

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 del Presidente de la República, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019", el artículo 5 en el inciso b) Establece en su parte sustancial que cuando se hace una modificación presupuestaria y no implique una reprogramación de metas físicas debe existir una resolución de la Unidad de Planificación Institucional o dependencia que haga sus veces.

**POR TANTO**

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala; el artículo 5 de la distribución analítica del presupuesto (Acuerdo Gubernativo 287-2016) y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.





**ESTA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
RESUELVE**

Con base en la información presentada, se considera que las modificaciones presupuestarias planteadas en el oficio CPCSIGAP 08-2019/MOGD-afab, de fecha diez de Enero del año dos mil diecinueve (10/01/2019), respaldado por el Sistema de Gestión -SIGES- con los comprobantes de gestión anteriormente citados, no requiere modificación de metas físicas.

Es importante indicar que el rango de acción de esta unidad es eminentemente técnico y solamente hace referencia a metas físicas, por lo tanto el presente pronunciamiento, es de carácter técnico, por lo que esta Unidad de Planificación se abstrae de cualquier consideración financiera y enfatiza, esta resolución no autoriza ninguna modificación de metas físicas.

  
Elaborado por David Eladio Vargas Nisthal  
Asesor en Planificación.

**UNIDAD  
DE PLANIFICACION  
CONAP**  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA

Vó.Bo.   
Ingeniero Iván Antonio Salazar Sosa  
Director Unidad de Planificación  
CONAP



Licenciada  
Rosa María Ortega de Ramazzini  
Dirección de Crédito Público  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

30 ENE 2019  
1244  
2019. 31/1/19

Estimada Licenciada Ortega:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

El motivo del presente es para solicitar la opinión corresponde para modificación presupuestaria tipo: INTRA1, en base a lo dictado mediante Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, (Acuerdo Gubernativo que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019), Artículo 10. Gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias. Literal d. "En los casos que las modificaciones afecten fuentes externas y contrapartidas, las Entidades deberán remitir el expediente de modificación a la Dirección Técnica del Presupuesto y de forma simultánea solicitar la opinión de la Dirección de Crédito Público (DCP) del Ministerio de Finanzas Públicas. La DCP trasladará la opinión emitida a la Dirección Técnica del Presupuesto para su incorporación al expediente". Por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto copia de expediente No. 2018-8424 remitido al Ministerio de Finanzas Públicas, con la documentación correspondiente a la modificación presupuestaria en mención, para las acciones pertinentes

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

Ing. Agr. M.Sc. Minor O. García  
COORDINADOR  
Proyecto Consolidación del  
SIGAP-LIFE- WEB  
Vo.Bo.



Licda. Angela Patricia Díaz Contreras  
Directora de la Unidad de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Consta de 70 folios inclusive.  
C.c. Archivo

5a. Ave. 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to. 6to. 7mo y 9no. nivel  
CONAP

AHORA EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONAP CENTRAL ES 1547